

**ADJUDICA CONCURSO "CONVOCA A
RELATORES/AS PARA CURSOS/TALLERES
DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS DE
FORMACIÓN"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 24-2022

SANTIAGO, 16 DE MAYO DE 2022

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019, y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021, ambos entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 04 de mayo de 2022, se procedió por parte de la Comisión, a la evaluación de todas las postulaciones presentadas al concurso **"CONVOCA A RELATORES/AS PARA CURSOS/TALLERES DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN"**, habiéndose presentado los siguientes postulantes:

POSTULANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Alvaro Darío Ross Verdugo	No aportada
Andrés Alejandro Barrios Urqueta	17.487.469-7
Claudia Constanza Fuentes Pereira	18.300.246-5
Claudia Andrea Solimano Muñoz	10.379.946-5
Cristian Antonio González Pinto	15.855.496-8
Felipe Alfonso Munzenmayer Pavez	17.714.872-5
Juan Andrés Mora Salinas	9.582.356-4
Marco Antonio Céspedes Córdova	7.384.041-4
Mario Francisco Castillo Hube	12.585.700-0
Mauricio Antonio Rojas Céspedes	10.418.257-7
Natacha Paz Henríquez Rodríguez	15.295.249-k

Oscar Manuel González Candia	12.024.196-6
Raúl Antonio Guzmán Gutiérrez	13.129.898-6
Valentina Muñoz Molina	16.897.463-9

2. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado **“CONVOCA A RELATORES/AS PARA CURSOS/TALLERES DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN”** la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se publica junto a la presente acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la Agencia ha determinado **ADJUDICAR** a:

POSTULANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Andrés Alejandro Barrios Urqueta	17.487.469-7
Marco Antonio Céspedes Córdova	7.384.041-4
Natacha Paz Henríquez Rodríguez	15.295.249-k
Raúl Antonio Guzmán Gutiérrez	13.129.898-6
Valentina Muñoz Molina	16.897.463-9

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la Agencia ha determinado **ADJUDICAR**, bajo la condición de hacer entrega de la copia del certificado de título legalizado ante notario en un plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de publicación de la presente Acta, a:

POSTULANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Andrés Alejandro Barrios Urqueta	17.487.469-7
Marco Antonio Céspedes Córdova	7.384.041-4
Natacha Paz Henríquez Rodríguez	15.295.249-k

De no cumplirse esta condición dentro del plazo señalado, la adjudicación quedara sin efecto inmediatamente, sin mediar notificación alguna.

APRUEBO:

1. **ADJUDÍCASE** a los

postulantes señalados en el considerando N°3 precedente.

2. **ADJUDÍCASE**
CONDICIONALMENTE en los términos indicados, a los postulantes señalados en el considerando N°4 precedente.

3. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org

4. Procédase a la redacción de los instrumentos respectivos por parte del Área Jurídica de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



SEBASTIAN JURE WILKENS
Director Ejecutivo (I)
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-03-2021-01B/498-2022

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética